CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:15

Moción de Orden del Día N° 13154

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huasmín, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Celendín, concentrando una población de 10,703 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, el distrito de Huasmín, fue creado mediante Ley S/N, del 30 de septiembre de 1862, en el segundo gobierno del presidente, Ramón Castilla y Marquesado.

Que, Huasmín, Limita al sur con los distritos de Sorochuco y Sucre, al norte con el distrito de La Libertad de Pallán, al este con los distritos de Celendín y José Gálvez y al oeste con los distritos de Bambamarca y Encañada.

Que, el distrito de Huasmín se compone de 117 centros poblados: 3 de Mayo, Agua Dulce, Aguas Claras, Alfalfita, Alto Santa Rosa, Alumbre, Amaro, Araujos, Carhuaconga, Chamana, Chanipata, Chihualacruz, Chilac, China Linda, Chugur, Chungaypampa, Chupicarumi / Chupicruz, Chupipampa, Coñicorgue, Collona, Colpa, Congona, Corredor, Cuñaclo, Cura Pampa, El Lirio, El Porvenir, El Progreso, El Sauce, Hacienda Jerez, Hacienda Laviña, Hacienda Mashacate, Hacienda Quinua, Hornamo, Hornillo, Huangashanga, Huashno, Huasmin, Hueco Grande, Jadibamba / Jadibamba Bajo, Jadibamba Alta, Jerez, Juan Velasco, La Lucma, La Lucma / Lucma Grande, La Nueva, La Pauca, La Playa, La Primavera, La Shita, La Victoria, Laguna Larga, Laguna Seca, Lagunas, Lagunas Pedregal, Las Cales, Lashita / Lashito, Llaguan, Lloquemayo, Los Afiladores, Mashacate, Melendez, Namo, Naranjo, Número Ocho, Otorongo, Pachachaca, Pajonal, Paltarumi, Pampa Verde, Paucapata, Peña Blanca / La Unión, Peña Ocre, Pedregal, Pencayoc, Piedra Redonda, Piedras Grandes, Pincha, Platanal, Quengorio, Quinua, Quishuar, Reyes, Rodeo Pampa, Rosayoc, Rumishque, Runisque, San Francisco de Asis, San Isidro, San José, San Juan, San Lucas, San Roque, Santa Rosa, Sarcilleja, Sendamal, Sexi, Shamucate, Shihuate, Sucshabamba, Suro, Susan, Tacarpo, Tahuan, Tambillo, Tayapampa, Tingo, Toro Cocha, Toste, Trancapampa, Tulipampa, Tupac Amaru, Vista Alegre, Vista Alegre Alto y Yanaquero.

www.congreso.gob.pe Telf. 01 3117777 | Anexo: 7132-1432 ejulon@congreso.gob.pe
Oficina 408 - Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Dirección: Jirón Azángaro 468 - Lima

Que, en el distrito de Huasmín, por la calidad de sus suelos, la economía del distrito se basa en la agricultura y la ganadería.

Que, el distrito de Huasmín, cuenta con atractivos turísticos como la catarata Cornelio, que es muy visitada.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Huasmín, cuentan con muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Huasmín, por motivo de conmemorarse este 18 de septiembre del 2024, su centésimo sexagésimo segundo aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Nixon Javier Caruajulca Becerra, alcalde distrital de Huasmín, así como también, a todas sus autoridades y pobladores en general, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 04 de setiembre del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2024 18:46:42-0500